DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/BW-0027/03/20
Oficio No. DFT/0602/2020
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Tlaxcala, Tlaxcala; a 12 de marzo de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. HORACIO SEGURA SALINAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de marzo de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 21 de febrero de 2020, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO TLAX, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 20,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, S-29-021-IGN-001/16, SEGUNDA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, S-29-021-IGN-002/16 y TERCERA Y ÚLTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN IGNACIO, S-29-021-IGN-003/16;** ubicado en el Municipio de **NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA;** autorizada mediante Oficio Número **DFT/0433/2020.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad
Expediente.

EFP/HOG/MRR